

X Foro de Tributación Internacional

Por C.P.C. Ricardo Paullada Nevárez
Presidente de la Comisión Fiscal Internacional.
C.P. Abraham Gómez Rivas
Vicepresidente de la Comisión Fiscal Internacional.



Del 14 al 16 de agosto se llevó a cabo, en Acapulco, Guerrero, el X Foro de Tributación Internacional, evento organizado por la Comisión Fiscal Internacional del Colegio de Contadores Públicos de México.

El C.P.C. José Ibarra Posada, Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, dio la bienvenida a los asistentes al evento, que se realizó con un formato de paneles de análisis y discusión, en los cuales se contó con expositores de reconocidas firmas y miembros de la Comisión Fiscal Internacional, así como con la participación de diversas autoridades fiscales de México.

El primer panel se tituló “Análisis de pagos al extranjero: Regalías, servicios y ganancias de capital”, coordinado por el Lic. Alejandro Calderón. Participaron los C.P. Carlos Gradwohly, Carlos Vargas, así como los Lic. Jorge Libreros Calderón y Omar Zúñiga, quienes analizaron diversos aspectos fiscales a la luz de las leyes domésticas (Ley del Impuesto Sobre la Renta, ISR; y Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, IETU) y de los convenios para evitar la doble tributación.

También se efectuó un análisis detallado de los efectos fiscales derivados de la prestación de servicios, los casos en que existe fuente de riqueza por este tipo de ingresos, la distinción con la asistencia técnica y la publicidad, los requisitos para su deducibilidad, los casos relativos a gastos a prorrata, y la importación de servicios y su tratamiento a la luz de los convenios, entre otros.

Se analizaron diversos temas relativos a las ganancias de capital. En específico, se explicaron los casos en los que existe fuente de riqueza en territorio nacional en la venta de acciones o títulos, el valor que representa la propiedad de bienes, el tratamiento en los casos de venta de un usufructo de acciones y el papel que juegan los convenios en este tipo de operaciones, entre otros aspectos. “Tratados fiscales: Actualización al Modelo Convenio OCDE y negociaciones” fue el título del segundo panel, que contó con la participación

del C.P.C. Gabriel Oliver y de los C.P. Juan Ángel Becerra y Armando Pérez, quien fue Coordinador.

Este panel abordó, entre otros temas, los más recientes acuerdos que el gobierno de México ha venido efectuando, lo cual incluye convenios de nueva negociación y los renegociados. La autoridad fiscal hizo referencia a la aceptación del acreditamiento del IETU en la mayoría de las naciones con los que nuestro país tiene convenios.

Se analizaron las últimas modificaciones al Modelo Convenio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como los comentarios a dicho modelo. También se revisó el estudio de las reglas antiabuso en los convenios, la no discriminación, el arbitraje internacional y la atribución de ingresos, el establecimiento permanente y el gravamen a los servicios, así como el borrador para la discusión denominado *Transactional Profit Methods*, relativo a los precios de transferencia.

El tercer panel contó con la presencia de los C.P. Miguel Ángel Soto, Hugo Austria, Andrés Fuentes y Guillermo Gómez-Aguado, así como de Alejandro Santoyo, Coordinador del panel, que llevó por título “Operaciones financieras en el ámbito internacional: Intereses, derivadas y emisiones en el extranjero”.

Entre otros temas, el panel analizó los casos en los que existe fuente de riqueza en territorio nacional en el pago de intereses, el tratamiento fiscal del denominado *gross-up*, las diversas tasas de retención y su aplicabilidad a cada caso en particular, el tratamiento de los créditos sindicados, las enajenaciones y adquisiciones de éstos, los intereses pagados por bancos o Sofomes, los intereses pagados por títulos emitidos en el extranjero, el concepto de beneficiario efectivo, los casos de *back-to-back*, así como el tratamiento de operaciones financieras derivadas de capital y de deuda. Todos estos temas, se abordaron a la luz de las disposiciones fiscales domésticas, así como de lo dispuesto por los diversos convenios de los cuales México forma parte.

El último panel, “Establecimiento permanente, beneficios empresariales, otras rentas y acreditamientos: Análisis de casos prácticos”, fue coordinado por el C.P. Alejandro Aceves, y contó con la presencia de los Lic. Carlos Garza, Pablo Puga y el C.P. Federico Aguilar.

El Lic. Alfredo Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria, destacó la importancia de la relación entre el SAT y el Colegio de Contadores Públicos de México.

En este panel, se presentaron casos prácticos en los que fue necesario analizar con todo detalle las reglas que regulan los establecimientos permanentes, beneficios empresariales, otras rentas, paraísos fiscales y acreditamientos del ISR pagado en el extranjero. El objetivo fue analizar si éste puede o no efectivamente acreditarse en México.

La autoridad fiscal expresó su posición y argumentos en torno a cada tema, en tanto que los demás expositores manifestaron su postura, contraria a la de la autoridad fiscal, al mismo tiempo que indicaron los fundamentos para sostener su opinión.

Adicional a los cuatro paneles, el evento contó con dos pláticas complementarias: “Análisis de la facultad de presunción de actos simulados: Artículo 213 de la Ley del ISR” y “Comentarios y casos jurisdiccionales en materia fiscal internacional”. La primera estuvo a cargo de la Lic. Diana Bernal, quien fue acompañada por los Lic. Juan Carlos Rizo y Alejandro Torres. Se refirieron, esencialmente, a la nueva facultad que otorga a la autoridad fiscal el Artículo 213 de la Ley del ISR para determinar casos en los que considere que existe simulación.

Durante la segunda plática, el Lic. Alfredo Gutiérrez, Jefe del SAT, se refirió a la importancia de la relación entre este organismo y el Colegio de Contadores Públicos de México, a la participación activa del gobierno en el Comité fiscal de la OCDE, así como a las revisiones que la autoridad fiscal ha venido practicando en operaciones específicas.

La clausura del evento estuvo a cargo del C.P.C. Javier García Sabaté, Presidente de nuestro Colegio, quien agradeció a todos los participantes su asistencia, así como a los organizadores y expositores de este importante evento. Para la Comisión Fiscal Internacional, ha sido un verdadero honor haber celebrado el décimo aniversario de este ya tradicional encuentro.

El C.P.C. José Ibarra, Vicepresidente de Capacitación y Desarrollo Profesional, agradeció a los asistentes su participación; a los expositores, su profesionalismo; a las autoridades, su apoyo y apertura; y al Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México, C.P.C. Javier García Sabaté, su confianza en la realización de este evento. 